



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 NOV 1998

Expte. N° 2.510/96 - Ref. 1/98

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PROGRAMA DE CAPACITACION INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATEGICO, destinado al Personal de Apoyo Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO :

QUE el mencionado Programa ha sido aprobado mediante resolución N° 310/98 del CONSEJO SUPERIOR, la que en su artículo 2° conforma una Comisión, que será la encargada del seguimiento y ejecución del referido Programa.

QUE la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR y la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), presentan nómina de sus representantes, para integrar la mencionada Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Integrar la COMISION conformada por resolución CS-N° 310/98, con el fin de realizar el seguimiento y ejecución del PROGRAMA DE CAPACITACION INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATEGICO, destinado al Personal de Apoyo Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con las siguientes personas :

- Héctor Alfredo FLORES - SECRETARIO ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

TITULARES

- Cra. Nélide MAERO de CERIANI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
- Sra. María Julia LOPEZ, Secretaria de la FACULTAD DE HUMANIDADES

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...III - 2 -

Expte. N° 2.510/96 - Ref. 1/98

SUPLENTES

- Ing. Silvano LOCATELLI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Ing. Pedro José BERNABE, docente de la FACULTAD DE INGENIERIA

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

TITULARES

- Sra. Susana Felipa GONZALEZ ABALOS - PAU de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
- Sr. Antonio Esteban SARAPURA - PAU de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

SUPLENTES

- Sr. Juan Carlos PALAVECINO - PAU de la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
- Sr. Héctor Martín CORREGIDOR - PAU de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales y APUNSa. Cumplido siga a SECRETARIA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Gr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.

DR. VICTOR OMAR VIERA
Vice-Rector A/C Rectorado